



Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Cuenta Pública 2019

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Nuestra Misión es “contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente, a través de una fiscalización integral y gestión sanitaria que influye en el comportamiento sectorial promoviendo el cumplimiento de las normas”.

Abril 2020

CONTENIDO

1.	PALABRAS DE LA DIRECTORA NACIONAL	1
2.	NUESTRA INSTITUCIÓN	2
3.	MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	4
	IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY QUE MODERNIZA Y FORTALECE EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	4
4.	HITOS GESTIÓN FISCALIZADORA 2019	5
	CERTIFICACIÓN OFICIAL DE LOS DESEMBARQUES	5
	USO DE CÁMARAS A BORDO DE BUQUES PESQUEROS PARA EL CONTROL DE DESCARTES	5
	NUEVO MODELO DE FISCALIZACIÓN PESQUERA	6
	GESTIÓN DE MORTALIDADES MASIVAS Y ESCAPES DE SALMÓNIDOS	7
	GESTIÓN DE LA SALUD ANIMAL	7
	INOCUIDAD Y CERTIFICACIÓN DE EXPORTACIONES	8
5.	GESTIÓN AMBIENTAL	9
6.	FACILITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO	10
	ATENCIÓNES Y TRÁMITES EN GENERAL	10
	EN EL ÁMBITO DE LA PESCA ARTESANAL	10
	EN EL ÁMBITO DE LA INOCUIDAD Y CERTIFICACIÓN	11
	ESTADÍSTICAS OFICIALES SECTORIALES	11
	BOLETINES SECTORIALES	12
7.	GESTIÓN DE SANCIONES	13
8.	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	15
9.	APOYO A LA PESCA ARTESANAL	18
	LEY DE CALETAS	18
	FONDO DE FOMENTO A LA PESCA ARTESANAL	18
10.	GESTIÓN INTERNA	20
11.	OBSERVACIONES DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL	21
12.	DESAFÍOS PARA EL AÑO 2020	23

1. PALABRAS DE LA DIRECTORA NACIONAL

El principal desafío que enfrentamos durante el año 2019 fue, indudablemente, la implementación de la Ley de Modernización del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Ley 21.132), que fortaleció nuestras facultades y herramientas de control con el propósito de aumentar la eficacia de nuestra labor fiscalizadora. Detrás de su promulgación, en enero del 2019, está la convicción de que el cumplimiento de las reglas establecidas es indispensable para proyectar a la pesca y la acuicultura como actividades sustentables que provean alimentos sanos y seguros, en equilibrio con los ecosistemas acuáticos en que se desarrollan.

En este marco, me parece importante destacar los esfuerzos institucionales realizados para poner en marcha el sistema de certificación oficial de desembarques mediante el cual se realiza la validación de la información entregada por el usuario en su declaración por viaje de pesca o traslado. Con este fin, durante el año 2019 se diseñaron y ejecutaron gestiones técnicas, legales y administrativas necesarias para que nuestros funcionarios iniciaran esta labor, destacando la contratación de 108 nuevos funcionarios

En el marco de la estrategia fiscalizadora, se profundizó y amplió la aplicación de la herramienta de gestión de riesgo para focalizar la fiscalización. Para optimizar esta estrategia, se comenzó a implementar unidades de inteligencia a nivel central y regional, tarea que sigue en desarrollo.

En materia ambiental, SERNAPESCA puso especial atención en la acuicultura. El foco se dirigió a temas permanentes, como el control de las muestras y análisis para elaborar los informes ambientales (INFA). Asimismo, en las áreas sanitarias y operacionales de la acuicultura, se dio mayor foco en aquellos aspectos con impacto ambiental, como es el caso de las mortalidades masivas y el uso de productos farmacéuticos.

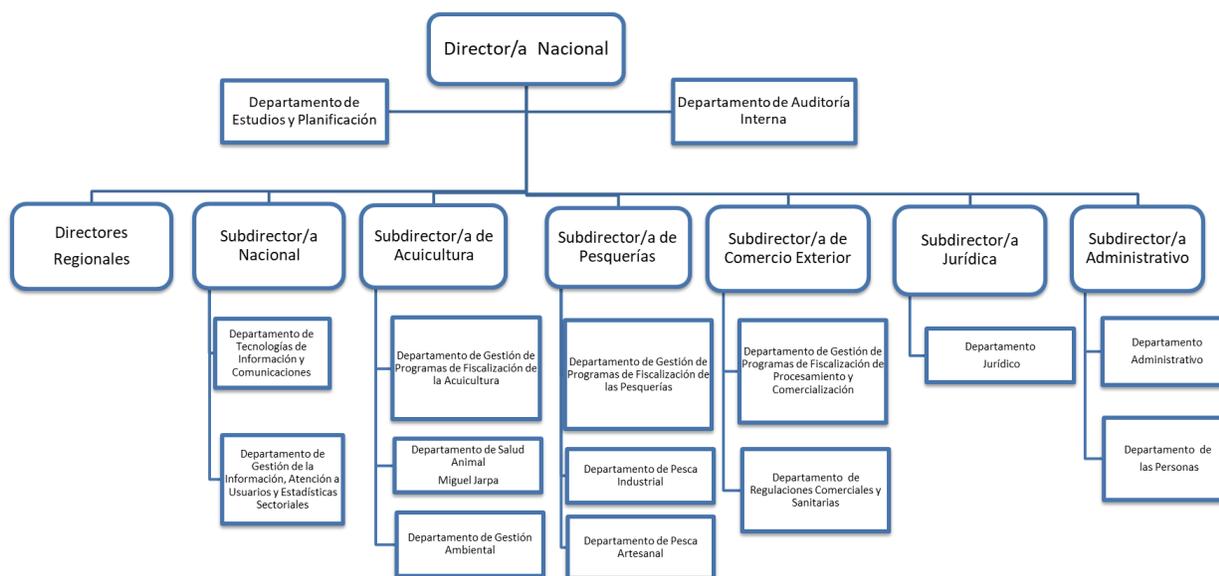
Finalmente, en el área de Inocuidad y Certificación, se continuó el esfuerzo por facilitar los trámites, aumentando la disponibilidad de la plataforma SICEX y SISCOMEX. El 2019, casi el 80% de las exportaciones fueron encausadas y certificadas a través de esa vía. Y catorce nuevos profesionales se sumaron a las labores de control y certificación de la inocuidad de productos de la pesca y acuicultura que son exportados.

Destaco finalmente, el trabajo, calidad técnica y profesionalismo de todos los funcionarios que se desempeñan en SERNAPESCA. Ellos han hecho posibles los logros obtenidos en el año 2019. Sobre todo, en un entorno que –además de los desafíos sociales y políticos que se expresaron en el último tercio del año– se muestra cada vez más sensible a temas que nos demandan respuestas eficaces en materia ambiental.

2. NUESTRA INSTITUCIÓN

El marco normativo en el que se inserta SERNAPESCA y que rige el funcionamiento de la Institución está dado principalmente por: DL N°2.442 (1978), D.F.L. N°5 (1983) y D.F.L. N°1 (1992), D.S. N° 430 de 1991, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892, de 1989 y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura.

ORGANIGRAMA



SERNAPESCA posee una estructura de dirección centralizada y una distribución territorial que actualmente considera la presencia en las 16 Regiones del país y en 33 comunas, incluidas dos oficinas insulares (Isla Rapa Nui y Juan Fernández), más una oficina de coordinación ubicada en Santiago. Para cumplir con su misión y objetivos estratégicos, el SERNAPESCA contó en el 2019 con una dotación de 1.055 funcionarios, entre planta y contrata (46.4% mujeres y 53.6% hombres) de las cuales aproximadamente un 87% realizan actividades de fiscalización.

En el año 2019 este Servicio contó con un presupuesto de \$ 33.952.602.000. Del monto total asignado, un 67.67% correspondió a la entrega de productos estratégicos.

PRINCIPALES AUTORIDADES 2019			
Cargo	Nombre	Fecha	
Director/a Nacional	ALICIA GALLARDO LAGNO	01-01-2019	31-12-2019
Jefe/a de Gabinete	MARCELA LARA FICA	01-01-2019	31-03-2019
	RUTH ALARCON GATICA	01-04-2019	31-12-2019
Subdirector/a Nacional	CECILIA SOLIS FERNANDEZ (subrogancia)	01-01-2019	31-05-2019
	ABEL CASTILLO RENDIC	01-06-2019	31-12-2019
Subdirectora de Acuicultura	RUTH ALARCON GATICA (subrogancia)	01-01-2019	31-03-2019
	MARCELA LARA FICA	01-04-2019	31-12-2019
Subdirector de Pesquerías	FERNANDO NARANJO GATICA (subrogancia)	01-01-2019	31-01-2019
	JOSE LUIS CASTRO MONTECINOS	01-02-2019	15-12-2019
	FERNANDO NARANJO GATICA (subrogancia)	16-12-2019	31-12-2019
Subdirectora Inocuidad y Certificación	MONICA ROJAS NOAK	01-01-2019	30-11-2019
	ELENA ORELLANA STAMATI (subrogancia)	01-12-2019	31-12-2019
Subdirector/a Administrativa	ENRIQUE MATUS QUINTANILLA (subrogancia)	01-01-2019	31-01-2019
	ANA MARIA URRUTIA GARAY	01-02-2019	31-12-2019
Subdirectora Jurídica	JESSICA FUENTES OLMOS	01-01-2019	31-12-2019
Auditor/a Interna	CARMEN GODOY VEGA	01-01-2019	31-12-2019
Jefe/a Depto. Estudios y Planificación	VILMA CORREA ROJAS	01-01-2019	31-12-2019
Jefe/a Depto. Gestión Programas de Fiscalización Pesquera	FERNANDO NARANJO GATICA	01-01-2019	15-12-2019
	FRANCISCO FERNANDEZ URZÚA	16-12-2019	31-12-2019
Jefe/a Depto. Pesca Artesanal	HERMAN LOPEZ CHAVEZ	01-01-2019	31-12-2019
Jefe/a Depto. Salud Animal	PATRICIO MEDINA HERRERA	01-01-2019	31-12-2019
Jefe/a Depto. Gestión Ambiental	ERIKA SILVA FLAMM	01-01-2019	31-08-2019
	JAZMIN SALINAS OLIVARES	02-09-2019	31-12-2019
Jefe/a Depto. Gestión Programas de Fiscalización de la Acuicultura	PAULINA ISLER GARCIA	01-01-2019	31-08-2019
	CLAUDIA GALVEZ CHAPARRO	01-09-2019	31-12-2019
Jefe/a Depto Administrativo	ENRIQUE MATUS QUINTANILLA	01-01-2019	31-12-2019
Jefe/a Depto. de las Personas	CAROLINA CASTRO CASTILLO	01-01-2019	31-12-2019
Jefe/a Depto. Gestión de Información, Atención de Usuarios y Estadísticas Sectoriales	ESTEBAN DONOSO ABARCA	01-01-2019	31-12-2019
Jefe/a Depto Tecnologías de Información y Comunicaciones	ANGELINA CASTAGNETO BASTIAS	01-01-2019	03-11-2019
	ANDRES SANTORO DEL CAMPO	04-11-2019	31-12-2019
Director Regional de Arica y Parinacota	CHRISTIAN DE LA BARRA ROB	01-01-2019	31-12-2019
Director Regional de Tarapacá	MARCELO MORENO TOLEDO	01-01-2019	31-12-2019
Director Regional de Antofagasta	LUIS LLANCAMIL GONZALEZ (subrogancia)	01-01-2019	30-08-2019
	RENE SALINAS BLANCO	01-09-2019	31-12-2019
Director Regional de Atacama	GUILLELMO MERY LUFFI	01-01-2019	31-12-2019
Director/a Regional de Coquimbo	CRISTIAN LOPEZ LUNA	01-01-2019	30-06-2019
	CECILIA SOLIS FERNANDEZ (subrogancia)	01-07-2019	31-12-2019
Directora Regional de Valparaíso	PAULA ALARCON CONEJEROS (subrogancia)	01-01-2019	30-07-2019
	MARIA SOLEDAD TAPIA ALMONACID	01-08-2019	31-12-2019
Dirección Regional de O'Higgins	DIONISIO DE LA PARRA VERA	01-01-2019	31-12-2019
Director Regional del Maule	CARLOS CERDA SALGADO	01-01-2019	26-11-2019
	HECTOR PONTIGO ASTUDILLO (subrogancia)	27-11-2019	31-12-2019
Director Regional de Ñuble	SERGIO FLORES CLARAMUNT (subrogancia)	01-01-2019	28-02-2019
	DANIEL ANDRADES SOTO	01-03-2019	31-12-2019
Director Regional de Biobío	CLAUDIO BAEZ BELTRAN	01-01-2019	31-12-2019
Director Regional de Araucanía	MANUEL MASQUIARAN STUARDO (subrogancia)	01-01-2019	30-09-2019
	CRISTIAN ESPINOZA MONTENEGRO	01-10-2019	31-12-2019
Director Regional de Los Ríos	CHRISTIAN HINRICHSEN FIGUEROA (subrogancia)	01-01-2019	11-02-2019
	LEONARDO LLANOS HUERTA	12-02-2019	31-12-2019
Director Regional de los Lagos	EDUARDO AGUILERA LEON	01-01-2019	31-12-2019
Director Regional del Aysén	CRISTIAN HUDSON MARTIGNANI	01-01-2019	31-12-2019
Director Regional Magallanes	PATRICIO DIAZ OYARZUN	01-01-2019	31-12-2019
Directora Regional Metropolitana	ALEJANDRA ARRIAZA LOEB	01-01-2019	31-12-2019

3. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY QUE MODERNIZA Y FORTALECE EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

En 31 de enero de 2019 se publicó la ley N° 21.132, que moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, SERNAPESCA. Esta ley tiene como objetivos principales: mejorar las condiciones de los funcionarios en el ejercicio de sus funciones y fortalecer las atribuciones y funciones de este Servicio para combatir la pesca ilegal con nuevas infracciones y delitos, particularmente respecto de las actividades post captura a lo largo de la cadena productiva.

Durante el año 2019 se ha trabajado en la implementación de esta ley en sus diversos ámbitos, desde el diseño y puesta en marcha del proceso de certificación del desembarque, hasta la dictación de normativa derivada de la ley, y los procedimientos para ejercer las nuevas facultades y funciones, como también la asignación del bono a los funcionarios fiscalizadores.

Para llevar adelante la tarea de certificación del desembarque, se procedió al aumento de dotación contratándose durante el año 2019 a 122 nuevos funcionarios, de los cuales 108 realizan labores de certificación de desembarque en terreno y a otros 14 profesionales que se sumaron a las labores de control y certificación de la inocuidad de productos de la pesca y acuicultura que son exportados. Este personal fue sujeto a un proceso de Inducción/Capacitación, tarea que fue apoyada por la Escuela de Fiscalización de SERNAPESCA. Al ser el propio Servicio quien acredita el cumplimiento de las medidas de administración, este proceso agrega valor a la pesca.

Adicionalmente se realizaron esfuerzos para difundir las disposiciones de esta ley, a través de talleres y seminarios a nivel nacional, regional y local. En estas actividades destaca la participación de diversos actores sectoriales, entre ellos los propios funcionarios de SERNAPESCA, de la Armada, de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones (PDI), jueces, fiscales y usuarios sectoriales.

Asimismo, se implementó la creación de un registro nacional de agentes comercializadores de recursos del mar y se elaboraron los procedimientos relativos al cierre de plantas en caso de no pago de tarifas de certificación, cierre preventivo de establecimientos con recursos sin acreditación de origen legal e instructivo de faltas menores.

Con el objetivo de impulsar la transparencia, además, la Ley de Modernización de SERNAPESCA eliminó el carácter reservado de la información contenida en el reporte básico del posicionador satelital, que permite fiscalizar a las naves pesqueras industriales, embarcaciones artesanales, embarcaciones transportadoras y naves de apoyo a los centros de cultivo. Para ello, el SERNAPESCA estableció una alianza con la ONG *Global Fishing Watch*, organización que recolecta datos de posicionamiento satelital de embarcaciones de varios países en convenio, con el objeto de disponer dicha información en un formato amigable y de fácil interpretación para el usuario y la ciudadanía, la que se encuentra disponible en la página web institucional de SERNAPESCA.

4. HITOS GESTIÓN FISCALIZADORA 2019

Respecto de la gestión fiscalizadora, a continuación se hace una revisión de ciertos hitos que nos parecen marcan la gestión en ese ámbito en el año 2019, no obstante, para una revisión más detallada de la gestión fiscalizadora del Servicio, se puede revisar el Informe de Fiscalización Pesquera y Acuícola de la año 2019 en : http://www.sernapesca.cl/sites/default/files/informe_actividades_de_fiscalizacion_sernapesca_2019.pdf

CERTIFICACIÓN OFICIAL DE LOS DESEMBARQUES

La certificación de los desembarques corresponde al importante rol público en que el SERNAPESCA valida la información del desembarque entregada por el usuario en su declaración por viaje de pesca o traslado. Con este fin, durante el año 2019 se diseñaron y ejecutaron las gestiones técnicas, legales y administrativas necesarias para que nuestros funcionarios iniciaran esta labor, tanto en las flotas pesquera industrial y artesanal. Para esto fue necesario reclutar y seleccionar personal, diseñar y levantar procesos, instructivos y dictar las normas respectivas.

El proceso de certificación oficial del desembarque se desarrolló en el 2019 en dos etapas. La primera comenzó el 31 de julio desde la región de Los Ríos hasta Magallanes, y el 1° de septiembre desde Arica y Parinacota hasta Atacama. En la zona central, el proceso se inició a comienzos del año 2020.

Entre los meses de julio a diciembre del 2019, se certificaron 5.805 desembarques artesanales (50%) y 1.223 industriales, correspondiendo en este último caso al 100% de los desembarques de la flota en ese período.

USO DE CÁMARAS A BORDO DE BUQUES PESQUEROS PARA EL CONTROL DE DESCARTES

Con el objeto de reducir la práctica de devolver al mar especies que son capturadas (descarte), nuestro país venía implementando desde el año 2017 la “Ley del Descarte”, cuya entrada en vigencia ocurre en enero del año 2020. En una primera etapa considera sólo a los armadores industriales y después de dos años continuará con los armadores artesanales, en embarcaciones de 15 a 18 metros de eslora.

Para estos efectos, durante el año 2019 se realizaron las gestiones necesarias para que la flota pesquera industrial pudiese adquirir, instalar y poner en funcionamiento, un sistema de cámaras de video a bordo (CCTV), con el propósito de vigilar las faenas de pesca y así controlar el descarte. Cada mes, o cuando se llene el 75% de capacidad de ocupación del disco duro extraíble del dispositivo de registro de imágenes, se procederá a su recambio.

A nivel nacional, durante el año 2019 se certificaron las cámaras instaladas en 55 de las 110 naves de la flota pesquera industrial, lo que constituyó un 50% por ciento de avance.

Este sistema de control requirió, además, disponer de un grupo de analistas que fueron capacitados durante el año. Ellos trabajan en el Centro de Control, Monitoreo y Análisis ubicado en la Dirección Nacional de SERNAPESCA. Los analistas revisan las grabaciones, cruzando la información proveniente del posicionador satelital y las bitácoras electrónicas, donde se registran las capturas por lance que efectúan los pesqueros de alta mar. Estas tres herramientas de fiscalización permiten advertir eventuales inconsistencias en las declaraciones de operación, las que al ser detectadas dan lugar a una revisión profunda para determinar si el descarte se ajusta a la normativa o vulnera la ley.

Al incorporar esta nueva exigencia a los buques pesqueros, Chile mejora el control de descartes y a la vez asegura que los productos pesqueros chilenos continúen ingresando a mercados mundiales cada vez más exigentes en materias de sustentabilidad. Entre ellos destacan los mercados europeos, donde existe prohibición total de descarte de especies reguladas con cuotas de captura.

NUEVO MODELO DE FISCALIZACIÓN PESQUERA

Durante el año 2019, se avanzó en la implementación de una mejora en el modelo de fiscalización pesquera, basada en indicadores técnicos asociados a conductas de incumplimiento y bajo el enfoque de riesgo, buscando mejorar los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión fiscalizadora. Para estos efectos se creó en el 2019 la Unidad de Análisis Central, constituida por un equipo técnico y apoyada por la implementación de software y hardware de alta especificidad, con la participación de equipos de cinco direcciones regionales que fueron priorizadas¹. Lo anterior, permitió en el ámbito de la pesquería de la Merluza común, analizar datos y contar con información para identificar redes de comercialización ilegal y mecanismos para eludir los controles, y de esta manera respaldar denuncias que se espera tengan un gran efecto disuasivo si llegan a buen término en tribunales.

En este contexto, la institución logró poner foco a sus actividades de control en el ámbito pesquero, concentrando el 65% de sus acciones de fiscalización en terreno sobre las pesquerías que requieren mayor control por los riesgos asociados a su sustentabilidad.

En relación al esfuerzo fiscalizador, medido en actividades de fiscalización, durante el año 2019, éste se distribuyó en un 36,7% en el control de cuotas, un 24,7% en el control de acceso, 20,8% a las vedas y un 12,4% a la acreditación de origen legal, entre los principales, siendo las regiones de Biobío, Los Lagos, Antofagasta y Valparaíso las que concentran el 60% del total de actividades de fiscalización.

¹ Valparaíso, Región Metropolitana, Maule, Biobío, y Los Lagos

GESTIÓN DE MORTALIDADES MASIVAS Y ESCAPES DE SALMÓNIDOS

Durante el 2019 se recibieron 135 notificaciones de eventos de mortalidad masiva de salmones. De ese total, el 63% ocurrió en la Región de Aysén, 33% en la Región de Los Lagos y el 4% restante en la Región de Magallanes. En todos los casos SERNAPESCA realizó inspecciones documentales y en el 54% de los casos efectuó inspecciones en terreno, lo que permitió detectar algunos riesgos asociados al manejo de la mortalidad en los centros y al transporte a su lugar de disposición final. No obstante, se verificó que, en la mayoría de los casos inspeccionados en terreno, los planes de contingencia se aplicaron en forma correcta.

En relación a los escapes de salmones desde centros de cultivo, durante el año 2019 se informó a SERNAPESCA el escape de 70.382 ejemplares de las especies salmón del atlántico y salmón coho. Esto afectó a tres centros de cultivo pertenecientes a las empresas Salmones Aysén, Granja Marina Tornagaleones y Cermaq Chile, lo que equivale a cinco eventos menos que los informados en 2018. Como consecuencia de estas notificaciones, el Servicio realizó 27 inspecciones, que se enfocaron principalmente a la correcta aplicación del plan de acción, incluyendo el conteo de peces y la recaptura de ejemplares. Del total de peces escapados, las empresas lograron recapturar el 34%, lo que les permitió cumplir con la normativa vigente, que exige recuperar un mínimo de diez por ciento.

Para incrementar la eficacia de la gestión de este tipo de eventos, en el año 2019 SERNAPESCA dictó la Resolución Exenta N°2968, que estableció nuevos contenidos mínimos de los planes de contingencia ante mortalidades masivas y otras contingencias de carácter ambiental (tales como los escapes de peces de centros de cultivo). Se incluyeron condiciones relacionadas con la seguridad de las estructuras para reducir riesgos de escape y contar con información más precisa de la recaptura de ejemplares.

GESTIÓN DE LA SALUD ANIMAL

En el ámbito sanitario, durante el año 2019 y de acuerdo a la vigilancia activa realizada por SERNAPESCA, nuestro país mantuvo la condición de libre de las enfermedades de alto riesgo lista 1 (exóticas), que son relevantes para el comercio internacional.

Respecto a los programas sanitarios de *Caligidosis* y *Piscirickettsiosis* (SRS), durante el 2019, se fortalecieron la prevención y el control incentivando el uso de nuevas alternativas de tratamiento no farmacológicas y medidas de control preventivas, lo que explica una disminución del índice de consumo de antimicrobianos (ICA, uso de antimicrobianos en relación a biomasa cosechada). Esta tendencia a la baja, que se viene observando durante los últimos 5 años (2015-2019), ha significado una disminución de un 44%. Y durante el año 2019 se otorgó un total de 54 certificados de centros libres del uso de estos fármacos, lo que representa un aumento del 8% en relación al año anterior.

En relación con Anemia Infecciosa del Salmón (ISA), durante el año 2019 se detectaron 3 casos, de la enfermedad aplicándose en todos ellos medidas de control inmediatas y oportunas, que

permitieron evitar la diseminación de la enfermedad y mantener cada caso circunscrito territorialmente en su respectiva Agrupación de Concesiones de Salmónidos (ACS). La eficacia de este programa ha sido reconocida a nivel internacional, siendo referente para otros países que tienen desarrollada la acuicultura.

INOCUIDAD Y CERTIFICACIÓN DE EXPORTACIONES

Durante el año 2019, SERNAPESCA realizó 2.155 inspecciones relacionadas con el control de inocuidad. El propósito es asegurar la calidad sanitaria de los productos pesqueros y acuícolas de exportación. Las actividades ejecutadas tienen relación con el riesgo y la cantidad de sujetos de fiscalización existentes en cada una de las regiones del país. Consecuentemente, las regiones de Los Lagos y del Biobío concentran el mayor volumen en controles de este tipo.

Por otra parte, se hace necesario responder a los requerimientos del mercado comunitario europeo en el ámbito del control de inocuidad en toda la cadena alimenticia. Esto obliga a fiscalizar el manejo sanitario en las embarcaciones artesanales y naves industriales que participan en las faenas de pesca extractiva. Durante el año 2019 se habilitaron 3.862 embarcaciones artesanales (44% de la flota), un 2,9% menos que el año anterior, siendo las regiones con mayor demanda por este concepto el Biobío, Los Lagos, Maule, Valparaíso, Coquimbo y Magallanes. En conjunto concentran un 85,4% del total habilitado a nivel nacional. Asimismo, durante el año requirieron habilitación sanitaria 105 naves industriales, cifra un 26,5% mayor al año anterior. La habilitación se dio fundamentalmente en las regiones de Biobío, Tarapacá, Coquimbo, Antofagasta y Arica y Parinacota. Finalmente, fueron habilitadas 39 naves transportadoras, 27 de ellas en Magallanes, 10 en Los Lagos y una en las regiones de Valparaíso y Aysén.

5. GESTIÓN AMBIENTAL

La prevención de la dispersión en el territorio de la especie invasiva *Didymo* (*Didymosphenia geminata*), que constituye una plaga, está enmarcada en el Programa Especial de Aguas Continentales que desarrolla SERNAPESCA en las aguas continentales entre Biobío y Magallanes. Su acción se concentra en actividades de prevención, especialmente desinfección de artes, equipos, aparejos y embarcaciones de pesca y otros fómites². Así, durante el año 2019, se continuó efectuando acciones de control a la desinfección en campeonatos de pesca, estaciones de desinfección y pasos fronterizos. Lo anterior se complementa con capacitaciones a usuarios acerca de *Didymo* y Pesca Recreativa en general, controles a las actividades de pesca recreativa y campañas de difusión preventiva sobre el mismo tema. Es importante señalar que se ha mantenido un total de 128 estaciones de desinfección de las cuales 19 (15%) están al interior de 6 Parques Nacionales y 6 Reservas Nacionales.

En el marco del Programa de Vigilancia y Control de *Alexandrium catenella*, durante el año 2019 SERNAPESCA recolectó muestras en las bodegas de 50 embarcaciones tipo *wellboat*, en 3.593 viajes (36% superior al 2018). Es decir, incluyó el 100% de los viajes efectuados por este tipo de naves que transportan cosecha de salmónidos desde las regiones de Aysén y Magallanes hacia las Plantas de Proceso ubicadas en la Región de los Lagos. El objetivo de este control es impedir la diseminación de la plaga desde la zona FAN a la Región de Los Lagos a través de naves transportadoras de peces.

En el ámbito de las reservas marinas, SERNAPESCA efectuó un esfuerzo de fiscalización que alcanzó un total de 432 inspecciones, destacando el caso de “La Rinconada”. Esta reserva marina ubicada en la Región de Antofagasta representó el 74% del total de las actividades de fiscalización, en consideración a los riesgos de extracción ilegal existentes.

En relación al rescate de especies, durante el 2019 SERNAPESCA concurrió a un total de 667 eventos de varamiento (0,9% más que el año anterior) a lo largo de la costa de nuestro país. Estos fenómenos afectaron a 869 ejemplares de distintas especies³, representando un 10,4% más que el año anterior. De los ejemplares varados, 622 -es decir, un 76,2% del total- se encontraron vivos. 171 de los casos más graves (37,9% más que el año anterior), fueron derivados a un centro de rehabilitación. De ellos, 53 ejemplares (30%) fueron reinsertados al medio. Al cierre de este informe, otros 16 permanecen en centros de rehabilitación. Del total de varamientos, un 19% ocurrió en la región de Valparaíso, que pasó a ocupar el primer lugar en este tipo de eventos, seguida de las regiones de Ñuble, con un 13,9%, Coquimbo (10,1%) y Los Lagos con un 9,2%.

² Fómite: cualquier objeto carente de vida, que si se contamina con cualquier patógeno viable es capaz de transferirlo de un individuo a otro.

³ Para información más detallada ver el Informe de Fiscalización de la Pesca y Acuicultura , páginas 68 y 69: http://www.sernapesca.cl/sites/default/files/informe_actividades_de_fiscalizacion_sernapesca_2019.pdf

6. FACILITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

ATENCIONES Y TRÁMITES EN GENERAL

En el año 2019 se fortaleció la PLATAFORMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA LÍNEA 800 320 032, en la atención 24x7 a nuestros usuarios y usuarias. En ella trabajan funcionarios y funcionarias que constituyen un orgullo para la institución, pues reflejan la energía y recursos comprometidos con nuestra vocación de servicio público. Durante el año 2019, atendieron 37.746 llamadas, más de cien diarias. A través de esta plataforma, denominada “Mesa de Ayuda” se brinda soporte a los distintos sistemas en línea del SERNAPESCA, como el de Ventanilla Empresa, SISCOMEX, Pesca Recreativa, Trazabilidad, activación de recalada de embarcaciones, canalización de denuncias y atención de correo institucional y redes sociales (Facebook y Twitter).

En el ámbito de la atención presencial, durante el año 2019 SERNAPESCA atendió a 130.815 personas a través de las 52 plataformas de atención a usuarios (PAU) ubicadas a lo largo de las oficinas en el país, lo que se traduce en un promedio de 530 personas por día hábil. En las regiones de Valparaíso, Los Lagos y Biobío se concentraron el 63,1% de usuarios atendidos.

A nivel nacional, los ejecutivos de las PAU, realizaron un total de 157.171 atenciones, correspondiendo 110.629 a trámites. El 29% de las atenciones se efectuó en las plataformas de atención de usuarios de la Región de Los Lagos, un 19%, en la Región del Biobío, y un 13% en la Región de Valparaíso.

El año recién pasado continuamos con el compromiso de digitalizar los trámites, logrando incorporar 6 de ellos a esta modalidad. Estos son: a) Solicitud de habilitación sanitaria de frigoríficos para el almacenamiento de productos pesqueros y acuícolas de exportación, b) Solicitud de Habilitación sanitaria de embarcaciones artesanales y naves industriales, c) Autorización para realizar campeonatos de pesca recreativa o submarina, d) Inscribir una planta pesquera de transformación en el Registro de Plantas, e) Solicitud de habilitación sanitaria de establecimientos y/o instalaciones de faenamiento, y f) Inscripción de Agentes comercializadores.

EN EL ÁMBITO DE LA PESCA ARTESANAL

Durante el año 2019 se diseñó y construyó una plataforma digital y aplicación telefónica (aplicación móvil Android y Web) para que los usuarios puedan hacer seguimiento de los trámites de sustitución y reemplazo (embarcaciones/pescadores), como también mejora en Registro Público de la Pagina Web, y la digitalización del trámite de inscripciones de pescadores y organizaciones del Registro Pesquero Artesanal.

También se incorporaron mejoras al sistema de tramitación en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) con el fin de reducir los tiempos, particularmente en la inscripción de pescadores y embarcaciones artesanales. Se recibió un total de 2.477 de estas solicitudes en el año, que en promedio fueron resueltas en 14 días. El plazo es mucho menor que en años anteriores, cuando el

trámite tardaba 32 días. Cabe señalar que este buen desempeño se vio también favorecido porque bajó el número de solicitudes.

EN EL ÁMBITO DE LA INOCUIDAD Y CERTIFICACIÓN

SERNAPESCA sigue trabajando en la modernización y facilitación de trámites de exportación. Es así como durante el año 2019 casi el 80% de las exportaciones fueron realizadas en línea a través de plataformas SICEX y SISCOMEX. Esto es más del doble de lo efectuado en el 2017, cuando se logró un 34,96%. Y más que el 66,91% alcanzado durante el año 2018. El sistema es voluntario y este aumento se debe a la fidelización de usuarios y ampliación de cobertura de la aplicación, pues durante el año 2019 se iniciaron las exportaciones de mitílicos a través de la plataforma en línea.

En el mismo ámbito, dos de los principales certificados sanitarios para exportación que emite la institución, se implementaron en una plataforma de tramitación en línea. Se trata del Certificado Sanitario Federación Rusa y el Certificado Sanitario SERNAPESCA. Ambos se presentan pre-llenados para el usuario evitando la re-digitación y posibles errores u omisiones. Asimismo, comenzaron las negociaciones con la autoridad China para implementar la certificación electrónica con firma electrónica avanzada, que también podrá ser estampada en los certificados emitidos en papel.

En el marco del Programa de Sanidad de Moluscos Bivalvos (PSMB), se integró la autorización sanitaria de origen (Registro de Extracción y Transporte- RET) a la plataforma on line de Declaración de Centros de Cultivo de Moluscos Bivalvos, lo que permitió al mismo tiempo eliminar el trámite presencial e implementar la atención 24x7.

En cuanto a acuerdos internacionales, durante el mes de marzo, SERNAPESCA y el Ministerio de Seguridad Alimentaria y Drogas de la República de Corea (MFDS), firmaron el Acuerdo sobre la inocuidad de los productos pesqueros destinados a consumo humano que se exportan a ese mercado asiático. En el documento, ambas autoridades fortalecen la cooperación mutua para asegurar que los productos que se exportan desde Chile a Corea sean inocuos para el consumo humano. Cabe destacar que este es el primer acuerdo de su tipo suscrito por el MFDS y, por su intermedio, se busca potenciar las importaciones de productos pesqueros y acuícolas chilenos, que ya cuentan con un importante nicho en ese mercado. Asimismo, en el mes de diciembre, Chile y la República Popular China suscribieron el Protocolo de Productos pesqueros, que autoriza a Chile a exportar productos elaborados a partir de cualquier especie marina de captura, no requiriendo inscripción caso a caso.

ESTADÍSTICAS OFICIALES SECTORIALES

SERNAPESCA es un proveedor importante de información sectorial, destacando como un producto principal el Anuario Estadístico de Pesca, a través del cual se hace disponible información, a nivel nacional, de las operaciones de pesca y acuicultura en Chile, constituyendo una de las fuentes de datos de mayor nivel de consulta a través de nuestra página web. Para el año 2019, destaca un

esfuerzo importante en la gestión interna de la información sectorial oficial, a través de la implementación de herramientas que permiten, a través de análisis de conciliación de los datos entregados por los usuarios, conocer atributos de la calidad de esta información y con ello adoptar mejores decisiones con el fin de entregar datos de mayor confiabilidad, tanto a usuarios como para la toma de decisiones en la fiscalización.

BOLETINES SECTORIALES

En el año 2019 comenzó la publicación de boletines sectoriales regionales en la página web institucional⁴. Allí se entrega información periódica sobre los principales aspectos de la actividad de pesca y acuicultura. Estos documentos se publican y además se distribuyen a las autoridades locales de cada región, de manera que sirvan a la ciudadanía y contribuyan a la toma de decisiones.

⁴ <http://www.sernapesca.cl/boletines-regionales>

7. GESTIÓN DE SANCIONES

Dentro de las funciones de SERNAPESCA está la gestión sancionatoria ante incumplimientos detectados. Con ello se busca dar la mayor efectividad posible en este proceso, ya sea ante tribunales u otros órganos con potestad sancionatoria tales como la Superintendencia del Medio Ambiente. El mayor número de denuncias que efectúa y gestiona este Servicio, se hacen ante los tribunales y abarcan aquellas que son de conocimiento de Juzgados Civiles y de Policía Local.

En el año 2019, el Servicio se hizo parte de 1.257 denuncias. Esto es un 28,9% menos que el 2018, lo que se explica principalmente por tres causas: a) mayor cobertura en el control de los desembarques de recursos pelágicos en las naves menores de 12 metros en la Región del Biobío, que fue disuasivo en términos de las conductas de usuarios; b) énfasis en la selección de sujetos o establecimientos, tanto en la fiscalización como en las causas que se siguen, y c) menor actividad hacia fines de año, producto de la conflictividad social ocurrida a lo largo del país. Entre los incumplimientos detectados con mayor frecuencia en el año 2019 está entregar información no fidedigna o no entregarla, con un 17% del total de los incumplimientos. Le siguen: pescar o extraer recursos sin estar inscrito en el Registro Pesquero Artesanal con un 13,5%; no acreditar origen legal, con un 12,7%, y extraer recursos en veda con un 11,5%.

Para un determinado conjunto de incumplimientos, la Ley de Pesca y Acuicultura establece un proceso sancionatorio de carácter administrativo, donde el órgano competente es el propio Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. Durante el año 2019 hubo 28 procesos sancionatorios de carácter administrativo, aplicados por los Directores Regionales de SERNAPESCA según el lugar donde tuvieron principio de ejecución los hechos que configuran la infracción. La principal causa que originó estos procesos durante el año 2019 fue haber excedido la cuota autorizada (93%). Los 28 procesos finalizaron durante el mismo año 2019.

Además, durante el año 2019 SERNAPESCA realizó 72 denuncias ante la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), donde los principales incumplimientos de acuicultura detectados son sobreproducción, mal manejo de residuos y estructuras fuera de la concesión. El 66,7% de estas denuncias se produjo en las regiones de Los Lagos y de Aysén.

Dentro de los resultados más destacables del 2019, en este ámbito de sanciones, hay dos fallos que se detallan a continuación:

Sentencia en Aysén ejemplificadora en materia de extracción ilegal de centolla: Durante el año 2017, el SERNAPESCA denunció ante el Juzgado de Letras de Puerto Aysén, a una armadora y al patrón de la embarcación, por realizar actividades de pesca extractiva con el arte de pesca trampas, sobre el recurso centolla en la Región de Aysén, sin contar con los permisos correspondientes, dado que la embarcación contaba con autorización para operar exclusivamente en la Región de Los Lagos. Esta conducta contraviene lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA) así como también lo dispuesto en el artículo 110 letra d).

Mediante la información proporcionada por el posicionador satelital (VMS), el Tribunal tuvo por acreditados los hechos y también se pudo constatar que la embarcación capturó sobre 28.000 toneladas del recurso centolla. Habiéndose acreditado los hechos, el Tribunal condenó a la armadora a pagar 5.457,1 UTM (\$270.797.673), mientras que al patrón de la embarcación se le condenó al pago de una multa de 30 UTM. La sentencia fue apelada ante la Corte de Apelaciones de Coyhaique, quienes confirmaron el fallo de primera instancia. Dicha sentencia fue recurrida de casación ante la Corte Suprema y con fecha 29 de noviembre de 2019, ésta rechazó el recurso por estimar que no hubo vicios de carácter jurídico en la sentencia de la Corte de Apelaciones de Coyhaique, por lo que fue confirmada de manera definitiva.

Esta sentencia es de destacar dado el alto monto de la multa impuesta, lo que permite disuadir sobre la reiteración conducta infractora.

Sentencia ejemplificadora en materia de uso de fármacos no autorizados en acuicultura: A raíz de fiscalizaciones efectuadas por funcionarios del SERNAPESCA al laboratorio de una empresa de cultivo de salmones y luego a uno de sus centros de cultivo, se constató que la empresa producía vacunas para su uso en peces de cultivo, sin contar con el registro ante el Servicio Agrícola y Ganadero. La denuncia fue conocida por el Primer Juzgado Civil de Osorno, rol C-604-2017. Habiéndose rendida abundante prueba de los hechos denunciados, con fecha 30 de noviembre de 2017, se dictó sentencia de primera instancia que condenó al requirente al pago de 130 UTM, por intentar obstaculizar la fiscalización de SERNAPESCA; no entregar información completa y fidedigna acerca de su actividad; y usar vacunas no registradas por el Servicio Agrícola y Ganadero.

El requirente impugnó dicha sentencia mediante recurso de apelación, ante la Corte de Apelaciones de Los Lagos e interpuso un requerimiento de inaplicabilidad ante el Tribunal Constitucional alegando afectación de sus derechos fundamentales. El Tribunal Constitucional, en un contundente fallo, Rol N° 4446 de fecha 13 de junio de 2019, resolvió, en voto mayoritario, rechazar el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad. Luego de este fallo la empresa se desistió de la apelación debiendo dar cumplimiento a la sanción aplicada.

Es destacable el rol de ministro de fe que adujo el Tribunal Constitucional respecto de los funcionarios del SERNAPESCA y la circunstancia que se sancionó, un hecho particularmente grave como es el uso de vacunas no registradas por el SAG lo que pone en riesgo el patrimonio sanitario del país.

8. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Durante el 2019, SERNAPESCA continuó participando en foros multilaterales. El siguiente es un breve resumen de los más relevantes:

CITES

Como autoridad administrativa para CITES en especies acuáticas, SERNAPESCA participó en el Comité de las Partes, Cop18, desarrollado en agosto en la ciudad de Ginebra. En el marco del Grupo de Trabajo de Tiburones y Rayas, fueron aprobadas enmiendas normativas sobre especies marinas, en particular para la inclusión del tiburón marrajo *Isurus oxyrinchus* en el apéndice II de CITES. Esto determina la implementación de medidas de control a la exportación de aletas y carne de la especie. Igualmente, la materia había sido abordada en el Taller Regional de América y el Caribe, CITES pre Cop18, realizado en marzo en República Dominicana.

OIE

Chile fue el país anfitrión de la Cuarta Conferencia Mundial de Animales Acuáticos, desarrollada en Santiago de Chile, en el mes de abril de 2019.

El tema de la conferencia, "Colaboración y sostenibilidad: nuestro futuro" incluyó un programa de debates en torno a los principales desafíos que enfrenta la acuicultura: gestión de enfermedades, bioseguridad y uso responsable de antimicrobianos. El encuentro destacó además las actualizaciones más recientes del Código Acuático y del Manual Acuático de la OIE, al igual que el sistema de información zoonosaria (WAHIS), la herramienta de notificación de enfermedades de importancia crítica de la OIE.

Durante la Asamblea General de la OIE, reunión anual realizada en mayo, se discutieron las recomendaciones emanadas de la Conferencia Mundial de Santiago. Entre ellas destacó la importancia de la acuicultura en el ámbito de la sanidad animal, y los importantes desafíos que enfrenta, como la resistencia antimicrobiana, el desarrollo de la acuicultura a pequeña escala, la emergencia de nuevas enfermedades, y la complementación del trabajo público- privado.

ORGANIZACIÓN REGIONAL DE PESCA DEL PACÍFICO SUR

SERNAPESCA participó en la séptima reunión de Comisión de la "South Pacific Regional Fisheries Management Organisation (SPRFMO)", entre los días 23 al 27 de enero de 2019. El objetivo específico de la participación institucional fue proporcionar apoyo técnico a la delegación nacional en materias que son competencia del Servicio. Esto se realizó durante todas las instancias de evaluación y discusión multilateral en la Comisión, y abarcó aspectos relacionados con el cumplimiento, mejora, perfeccionamiento y establecimiento de nuevas Medidas de Conservación por parte de la Organización.

Considerando las limitaciones del año presupuestario de esta ORP, comprendido entre mediados de 2019 y mediados de 2020, y el requerimiento a los países miembros de incrementar sus aportes para la contratación de un funcionario adicional en la Secretaría, Chile se comprometió cofinanciar durante un año a un profesional con experiencia en cumplimiento, ofrecimiento que fue aceptado

por la Comisión. Luego de un proceso de selección, y a contar de octubre del 2019, el funcionario Pablo Ortiz Lima de SERNAPESCA Región de Los Lagos, asumió el cargo de Administrador de Cumplimiento. Su principal tarea es la fiscalización permanente de buques a través del monitoreo satelital, además del seguimiento de los informes de cumplimiento que aportan diferentes países. El compromiso adquirido por Chile considera la permanencia del Sr. Ortiz hasta junio de 2020.

APEC

En 2019, por segunda vez desde su ingreso en 1994, Chile fue anfitrión del foro APEC; la primera vez fue en 2004. El lema de APEC Chile 2019 fue *Connecting People, Building the Future* (Conectando personas, construyendo el futuro). Bajo esa consigna se estructuraron las cuatro prioridades propuestas por nuestro país, que fueron acordadas por las 21 economías APEC durante la Reunión Informal de Altos Representantes (ISOM) en diciembre de 2018. Una de estas prioridades para el trabajo del año, fue la sustentabilidad, que considera la protección de los océanos y el ecosistema marino, la energía sustentable y la modernización para una mejor calidad de vida a través de ciudades inteligentes.

A través de SUBPESCA y SERNAPESCA, nuestro país tuvo una participación destacada en las materias de sustentabilidad marina, que fueron abordadas por el Grupo de Trabajo de Pesca y Océanos (OFWG). Su principal logro fue la aprobación de dos importantes iniciativas, respaldadas por los ministros a cargo de la Seguridad Alimentaria y líderes de APEC. Estas fueron: Hoja de Ruta APEC sobre desechos marinos y Hoja de Ruta APEC sobre el combate contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. A través de planes trabajo específicos, ambas iniciativas serán el foco principal de las actividades del OFWG en los próximos años.

COOPERACIÓN CON OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES

Durante el año, representantes de SERNAPESCA participaron en una serie de talleres y actividades de cooperación en los ámbitos sanitarios, pesqueros y ambientales.

Con el fin de tener un intercambio de experiencias y conocer las herramientas que se utilizan en los países de Latinoamérica en materia de control de plagas, durante el mes de junio de 2019 se realizó el primer Taller Internacional de Bioinvasiones Marinas y Bioseguridad en el Pacífico Sureste y Este Tropical. Esta primera reunión se realizó en Ecuador, donde se constituyó la red de trabajo colaborativo público-privado desde México hasta Chile, que permitirá intercambiar información sobre los modelos de gestión para afrontar desafíos en el control de plagas hidrobiológicas.

Por su parte, cabe destacar que el trabajo desarrollado por la red regional a la que Chile pertenece, en conjunto con países de Hispanoamérica, fue reconocido en el marco del taller organizado por La Red Internacional de Monitoreo, Control y Vigilancia (MCS). Su objetivo es mejorar la eficiencia y la eficacia de las actividades de MCS relacionadas con la pesca a través de una mayor cooperación, coordinación, recopilación e intercambio de información entre las organizaciones e instituciones nacionales responsables del MCS relacionada con la pesca.

Finalmente, deseamos destacar el desarrollo de la primera misión del proyecto “Apoyo al fortalecimiento del modelo de gobernanza regional de la pesca en la región del SICA”. En esta iniciativa participan la Dirección Regional Especializada de Organización del Sector Pesquero y

Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), como institución ejecutora del proyecto, y a la Escuela de Fiscalización del SERNAPESCA como Institución chilena contraparte. Se busca contribuir al proceso de integración regional en el sector pesquero y acuícola, mediante el cumplimiento de principios de la pesca y acuicultura responsable y sostenible en los países que integran el Sistema de Integración Centroamericana (SICA). La primera misión del proyecto se llevó a cabo entre el lunes 14 y el viernes 18 de octubre del año 2019, y contempló la realización de reuniones, exposiciones y visitas regionales.

9. APOYO A LA PESCA ARTESANAL

LEY DE CALETAS

La implementación de la Ley 21.027, que regula el desarrollo integral y armónico de las caletas pesqueras a nivel nacional, se presenta como un desafío a toda la institucionalidad pública, pero especialmente para SERNAPESCA. La institución tiene un rol central en la puesta en marcha del proceso de solicitudes de las destinaciones, y en la asignación de las caletas pesqueras para ser administradas por organizaciones de pescadores artesanales. Esta ley busca convertir las caletas en polos de desarrollo económico y productivo donde, además de realizar actividades pesqueras, los pescadores puedan impulsar actividades productivas, comerciales, culturales u otras, vinculadas directa o indirectamente a la pesca, tales como turismo, transformación, pesca recreativa, acuicultura de pequeña escala, puestos de venta de productos del mar y/o de artesanía local, gastronomía y estacionamientos.

Impulsar esta Ley es una política pública relevante y con ese propósito SERNAPESCA desplegó esfuerzos en el año 2019, logrando el ingreso a trámite a la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas (SFFAA) de 40 expedientes con solicitudes de destinación marítima para la pesca artesanal. Las solicitudes corresponden a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Maule, Biobío, Araucanía, Los Lagos y Aysén. Con estas gestiones se pretende regularizar la tenencia de igual número de caletas pesqueras artesanales, requisito necesario para posteriormente realizar actividades complementarias como las indicadas precedentemente. Además, se decretaron 12 destinaciones marítimas a través de la SFFAA, que corresponden a: Camarones, de Arica y Parinacota; Coloso de Antofagasta; Carrizal Bajo y Chañaral de Aceituno, de Atacama; Costanera Bahía Ancud, Anahuac, Bahía Ilque, Chonos de Guabun, Mar Brava de Polocue, Pichipelluco, Costanera de Quellón, de Los Lagos; y Melinka de Aysén.

Adicionalmente, se impulsó la difusión de esta ley en regiones y a nivel local. Y se promovió la instalación de las comisiones intersectoriales regionales integradas por SERNAPESCA, Direcciones Zonales de Pesca, Seremis de Economía, Obras Portuarias y Capitanías de Puerto. Las Comisiones entraron en funcionamiento en todas las regiones del país, constituyéndose entre mayo y agosto del 2019.

FONDO DE FOMENTO A LA PESCA ARTESANAL

En el periodo 2002 - 2019, el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal (F.F.P.A.) financió un total de 1.300 proyectos, favoreciendo a 151.536 pescadores/as artesanales, quienes a través de sus organizaciones han podido acceder a la postulación de iniciativas destinadas a mejorar las condiciones laborales y productivas del sector. Esto, a través del financiamiento de proyectos relacionados con: dotación de equipamiento; construcción y mejoramiento de infraestructura; actividades de cultivo y repoblamiento de especies; acciones de capacitación y asistencia técnica; y comercialización y diversificación productiva.

Cabe indicar que a partir del mes de julio el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal cesa en sus funciones, incorporándose a partir del 12 de agosto del 2019 al Instituto Nacional de Desarrollo

Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala – INDESPA, el cual asume en calidad de continuador legal.

En el periodo enero – julio del año 2019, se aprobaron para su financiamiento 37 proyectos, que favorecieron a 167 organizaciones y a un total de 6.291 pescadores y pescadoras, donde un 18% corresponde a mujeres (1.112) y un 82% a hombres (5.179). Estos proyectos implicaron una inversión total de \$1.402.144.335, y se enmarcaron en programas de apoyo a la pesca artesanal, que se identifican a continuación:

NOMBRE PROGRAMA
PROGRAMA TECNIFICACIÓN - PESCA SEGURA BAHÍA MANSA
PROGRAMA TECNIFICACIÓN - PESCA SEGURA ARICA
PROGRAMA TECNIFICACIÓN - PESCA SEGURA NORTE
PROGRAMA TECNIFICACIÓN - PESCA SEGURA KIT PESCADOR
PROGRAMA CANALES DE VENTA
PROGRAMA VISAMATICOS
PROGRAMA SUSTENTA TU MAR
PROGRAMA TEJIENDO REDES - MUJER EMPRENDEDORA FASE I
PROGRAMA TEJIENDO REDES - MUJER EMPRENDEDORA FASE II
PROGRAMA DE PROMOCIÓN - FIESTA SAN PEDRO
PROYECTO SEMILLA DE CHORITO LOS RÍOS
PROGRAMA CULTIVA TU MAR
PROGRAMA TRAZABILIDAD COMERCIAL
PROGRAMA DE PROMOCIÓN - FERIA RUTA DE LAS CALETAS
PROGRAMA DE PROMOCIÓN - LOS REYES DEL MAR
PROGRAMA FERIAS GASTRONOMICAS - ÑAM
PROGRAMA FERIAS GASTRONOMICAS - A COMER PESCADO
PROGRAMA TECNIFICACIÓN - PESCA SEGURA
PROGRAMA TECNIFICACIÓN - CAMBIA EL VIEJO
PROGRAMA DE PROMOCIÓN - AUDIVISUAL FIESTA SAN PEDRO

10. GESTIÓN INTERNA

En el contexto de la modernización de SERNAPESCA, durante el año 2019 hubo esfuerzos especiales sobre gestión institucional. Destaca la definición de la organización funcional de las Direcciones Regionales de SERNAPESCA, cuya implementación es gradual. Asimismo, hubo avances importantes en el ámbito de la gestión de las personas, generándose mejoras en las remuneraciones a partir del pago del bono a fiscalizadores (ley de modernización) y ajustes realizados con criterios objetivos y transparentes, conforme a la relevancia de las funciones desempeñadas y focalizadas en el segmento de menores ingresos.

Con el fin de fortalecer las capacidades de las personas que trabajan en SERNAPESCA, durante el año 2019 un total de 773 funcionarios asistieron al menos a 1 actividad de capacitación o formación. De un total de 67 actividades de capacitación impartidas, tres tuvieron evaluación de transferencia, cuyo objetivo es evaluar en qué medida lo aprendido en la capacitación ha sido aplicado en el puesto de trabajo. Este método se practicó en los Cursos de Aplicación de Régimen Infracional (40 alumnos/as), Prevención de riesgos en labores de fiscalización (40 alumnos/as), y Curso del Manual Nacional de Fiscalización (50 alumnos/as).

Además, en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo se realizó un levantamiento de riesgos durante labores en terreno, focalizado este trabajo en las actividades para la certificación del desembarque y para el rescate de especies protegidas. Se aplicó la metodología de matriz de riesgo, y se diseñaron programas de acción para el año 2020.

En el ámbito de las TIC, destaca en el 2019 la importante cobertura para la renovación de equipos PC, los que fueron distribuidos en las diferentes oficinas regionales de SERNAPESCA, logrando así entregar a los funcionarios una nueva herramienta tecnológicamente vigente, la que permitió desarrollar las labores diarias en forma más eficiente. En este mismo ámbito, otro énfasis del 2019 estuvo en dar soporte al proceso fiscalizador y en particular al procedimiento de certificación del desembarque. A esto se sumó el plan para facilitar los trámites que califican como críticos. Esto llevó a implementar softwares específicos que fueron gestionados internamente.

Y en el ámbito de la probidad, dentro del programa de trabajo de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) de SERNAPESCA, se realizaron jornadas de difusión, capacitación y *Focus Group* a nivel de la Dirección Nacional y en algunas Direcciones Regionales, con el fin de levantar nuevas señales de alerta para fortalecer la prevención de delitos funcionarios. Este trabajo permitirá en el año 2020 actualizar el “Manual del Sistema de Prevención” de este Servicio.

11. OBSERVACIONES DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

El Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura valora de sobremanera la importante labor del Servicio en pos del desarrollo de una actividad pesquera y de acuicultura sustentable, así como los permanentes esfuerzos que realiza para el mejoramiento de la misma.

El COSOC desea felicitar a las funcionarias y funcionarios del Servicio ya que durante el 2019 no sólo desempeñaron con éxito los aspectos normales de su función, sino que realizaron importantes esfuerzos y acciones institucionales para la implementación de un conjunto de medidas de fortalecimiento de su labor en el contexto de la Ley de Modernización del Servicio (Ley 21.132). Entre los esfuerzos más destacables se encuentran: (i) el diseño y puesta en marcha del proceso de certificación del desembarque, incluyendo la contratación y capacitación de nuevo personal; (ii) la dictación de nueva normativa derivada de la ley; (iii) la elaboración e implementación de procedimientos para ejercer las nuevas facultades y funciones, así como para la asignación de bonos a los fiscalizadores; (iv) la realización de talleres y seminarios para difundir las nuevas disposiciones asociadas a la ley de modernización y (v) la creación del registro nacional de agentes comercializadores de productos de la pesca y la acuicultura. Adicionalmente, con el propósito de impulsar la transparencia, dada la eliminación del carácter reservado de la información del reporte del posicionador satelital de las naves pesqueras industriales y artesanales, así como de las embarcaciones transportadoras y de apoyo de los centros de cultivo, el Servicio estableció una alianza con la ONG Global Fishing Watch facilitando el acceso público a los movimientos de estas naves. Los resultados y esfuerzos del 2019 también reflejan la respuesta del Servicio por el fortalecimiento y mejora de su acción en los ámbitos solicitados por este Consejo en la Cuenta Anual 2018.

Entre los desafíos a enfrentar el 2020 se puede destacar en el frente interno la necesidad de fijar un conjunto de metas concretas y de indicadores de cumplimiento con relación al fortalecimiento permanente del Servicio en el contexto de la implementación de la Ley 21.132.

En el frente externo, es importante señalar que los problemas de origen del estallido social acaecido el último trimestre del 2019, generan grandes desafíos nacionales y sectoriales para el año 2020, en cuyo abordaje debe participar la ciudadanía en su conjunto, pero en el que las instituciones del Estado, entre las que se encuentra el SERNAPESCA, tienen un rol innegable. Entre los síntomas más claros de la expresión sectorial de los problemas que enfrenta el país es trascendente destacar: (i) la persistencia del estado de sobreexplotación o agotamiento en que se encuentran los stocks de un número relevante de unidades de pesquerías nacionales, a pesar de la recuperación que se ha venido presenciando en algunas pesquerías industriales; (ii) la persistencia de impactos ambientales y sanitarios en la pesca y la acuicultura y (iii) la persistencia de conflictos entre actores sociales por la asignación de los derechos uso de recursos y espacios marinos (derechos de pesca, AMERBs, ECMPO y acuicultura).

Dado el rol central de fiscalización del Servicio las áreas en las que debiese concentrar esfuerzos para contribuir a resolver los problemas sectoriales y nacionales son: (i) las ilegalidades en la pesca y la acuicultura; (ii) la agilización y mejora de los registros de los actores activos en la pesca y la

acuicultura; (iii) la mejora de los registros de la producción y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura y (iv) la urgente necesidad de implementar la Ley de Caletas.

Por último, la crisis sanitaria que enfrenta el mundo y el país desde inicios de este año 2020 y los efectos dramáticos que se avecinan producto de la crisis económica que está tocando a nuestras puertas no hará más que agudizar muchos problemas sociales, económicos y culturales que nos han acompañado durante décadas, los cuales para su solución requieren la revisión y diseño de nuevas estrategias para hacerles frente con urgencia desde los distintos ámbitos en que nos toca participar.

12. DESAFÍOS PARA EL AÑO 2020

Considerando las declaraciones estratégicas como la Misión, Visión y Valores institucionales declaradas por este Servicio, se definen las siguientes prioridades que son los Ejes Estratégicos para este período:

Promover el cumplimiento de las normas pesqueras y de acuicultura, mediante un modelo de fiscalización integral que incorpore mecanismos de control, que van desde programas de fiscalización especiales focalizados en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad, hasta enfoques colaborativos con los usuarios orientados a apoyar el cumplimiento voluntario.

Afianzar una gestión eficaz sobre los eventos que causen daños ambientales (marea roja, escapes de salmónidos, mortalidades masivas, plagas) **y sanitarios** (enfermedades de especies de cultivo). En especial aquellos que tienen fuertes impactos sociales y económicos, tomando en cuenta las preocupaciones e intereses de la comunidad. Se hace necesario fortalecer el sistema de alerta temprana que gatille respuestas oportunas, eficaces y eficientes para mitigar los impactos que tienen estos eventos.

Completar la implementación de la Ley de Modernización de SERNAPESCA, aplicando las facultades otorgadas, junto a la puesta en marcha de las nuevas herramientas tecnológicas para el control eficaz de la pesca ilegal. Se requiere trabajar de manera integrada en base a la definición de responsabilidades directivas de supervisión y dirección, de modo que los procesos críticos involucrados sean permanentemente monitoreados.

Fortalecer la vinculación con nuestros usuarios con el fin de promover la facilitación del cumplimiento de sus obligaciones, proporcionándoles información, servicios en línea para reducir los costos y ahorrar tiempo, junto con aumentar la presencia territorial en caletas para atender necesidades vinculadas a nuestro rol.

Mejorar la calidad de vida laboral y seguridad de nuestros funcionarios, mediante programas dirigidos a potenciar su participación (“mesa de las personas”), mantener programas de capacitación y formación, reforzar planes de acción para prevenir riesgos y accidentes en las labores de fiscalización y gestionar el clima laboral.